



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2021-3-1-0000068

Montevideo, 30 JUL 2021

VISTO: la propuesta para designar Secretario del Consejo de Defensa Nacional (CODENA) al Coronel en situación de retiro, Magíster, Daniel Locattelli;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 10 de la Ley N° 18.650 (Ley Marco de Defensa Nacional), de 19 de febrero de 2010, en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, establece que el mencionado Consejo, constituye un órgano asesor y consultivo del Presidente de la República en materia de defensa, quien lo integra y preside, estando integrado además, por los Ministros de Defensa Nacional, del Interior, de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas y por el Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado;

II) que el artículo 13 de la mencionada la Ley N° 18.650, dispone que el CODENA tendrá una Secretaría Permanente que funcionará en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional;

III) que por los artículos 14 y 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Defensa Nacional, aprobado por el Decreto N° 147/013, de 15 de mayo de 2013, se estableció que al frente de la Secretaría Permanente estará el Secretario del CODENA, el cual será designado por el propio Consejo y permanecerá en funciones por el período de tiempo que éste entienda pertinente;

IV) que el mencionado Coronel en situación de retiro reúne las condiciones de idoneidad requeridas para su designación;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 10 y 13 de la Ley N° 18.650 (Ley Marco de Defensa Nacional), de 19 de febrero de 2010, en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio





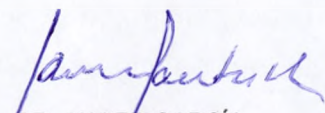
de 2020 y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Defensa Nacional, aprobado por el Decreto N° 147/013, de 15 de mayo de 2013;

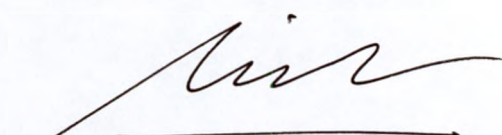
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Designase Secretario del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), al Coronel en situación de retiro, Magister, Daniel Locattelli.

2°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios del Interior, de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas y pase a la Dirección General de Política de Defensa para la notificación correspondiente. Cumplido, archívese.

  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
LACALLE POU LUIS

